PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
Expediente nº: GAB-2026-021 **Objeto de la contratación:** Elaboración de un podcast de divulgación científica en euskera **Tipo de contrato:** servicios **Procedimiento: abierto** **Tramitación: ordinaria**

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación puso en marcha en 2025 el podcast «Zientzia Oro», una iniciativa de divulgación científica en euskera dirigida a acercar el conocimiento científico a la ciudadanía mediante contenidos accesibles, rigurosos y de interés general.

El podcast constituye una herramienta de comunicación y divulgación orientada a promover el interés por la ciencia, la cultura científica y el pensamiento crítico, mediante la elaboración y difusión de contenidos relacionados con diferentes disciplinas científicas y cuestiones de actualidad. Asimismo, por sus características y enfoque divulgativo, puede ser utilizado como recurso de apoyo en contextos educativos, especialmente en los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Con el fin de garantizar la continuidad de esta iniciativa y ampliar los contenidos disponibles, resulta necesaria la producción y publicación de nuevos episodios que mantengan los estándares de calidad, accesibilidad y rigor científico que caracterizan al proyecto.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las condiciones y requisitos para la prestación de los servicios necesarios para la producción y edición de nuevos capítulos del podcast «Zientzia Oro», de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el Departamento.

2.- PERIODO DE EJECUCIÓN

La empresa deberá entregar el primer capítulo en cuatro semanas tras la firma del contrato, y posteriormente, cada capítulo, al menos, una semana antes de su difusión.

3.- TAREAS A REALIZAR

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo la conceptualización, producción, realización y entrega de un total de treinta (30) capítulos del podcast "ZientziaOro", distribuidos en cinco (5) temporadas, orientados a la divulgación científica en euskera.

La primera temporada se emitirá en octubre de 2026 y la última en abril de 2028.

Los trabajos objeto del contrato incluirán, como mínimo, las siguientes tareas:

1. Diseño y planificación editorial
    - Definición de la línea narrativa del podcast.
    - Propuesta y planificación de contenidos para las distintas temporadas y capítulos.
    - Selección de temáticas relacionadas con las diferentes disciplinas científicas, entendidas en un sentido amplio de Cultura Científica.
2. Creación y desarrollo de contenidos
    - Investigación, documentación y elaboración de guiones adaptados a un público general.
    - Preparación de contenidos con enfoque divulgativo y carácter accesible, de manera que puedan servir también como herramienta de apoyo para la comunidad educativa.
    - Coordinación y preparación de entrevistas o intervenciones de personas expertas.
3. Participación de personas expertas
    - Incorporación de voces expertas en, al menos, 70% de los capítulos.
    - Garantía de una representación equilibrada de género entre las personas expertas entrevistadas, debiendo ser al menos un 40 % mujeres.
4. Presentación y locución
    - Presentación del podcast a cargo de dos personas.
    - La voz principal y conductora del podcast deberá ser femenina.
    - Grabación y dirección de las locuciones necesarias para cada episodio.
5. Producción y edición sonora
    - Grabación, edición, montaje, mezcla y masterización de todos los episodios.
    - Inclusión de elementos sonoros, musicales y recursos de postproducción necesarios para garantizar la calidad técnica y narrativa del producto final.
    - Producción de capítulos con una duración mínima de diez (10) minutos y máxima de veinte (20) minutos.
6. Producción de materiales promocionales

- Creación y edición de, al menos, un vídeo promocional por cada capítulo para su difusión en redes sociales y canales digitales. Duración máxima 20 segundos.
- Adaptación de los materiales promocionales a distintos formatos y plataformas digitales.

7. Entrega de materiales
    - Entrega de los episodios finales en los formatos de audio que se determinen (MP3 y/o WAV).
    - Entrega de los materiales promocionales audiovisuales correspondientes.
    - Cesión y entrega ordenada de los archivos finales y materiales asociados generados durante la ejecución del contrato.

Todos los contenidos deberán elaborarse íntegramente en euskera y cumplir criterios de calidad técnica, rigor científico, accesibilidad, perspectiva de género y adecuación divulgativa para públicos diversos.

Previamente a la producción de los capítulos de cada temporada, las temáticas a tratar, los invitados de cada episodio, así como los criterios previamente mencionados en el párrafo anterior, serán consensuadas y validadas con el Departamento.

A tenor de lo mencionado, cualquier subcontratación de los servicios de asesoramiento para la producción del contenido por parte de la licitadora estará sujeta a la comunicación previa del departamento.

La empresa contratista presentará al Departamento la primera versión de cada podcast (al menos, una semana antes de su publicación) por si fuera necesario realizar alguna modificación que la empresa adjudicataria deberá incorporar en el proceso de producción.

El calendario de emisión será de 6 capítulos (1 temporada) en 2026; 18 capítulos (3 temporadas) en 2027; 6 capítulos (1 temporada) en 2028. La periodicidad de emisión será de un capítulo cada 15 días para cada temporada. Tanto el calendario como la periodicidad se podrán alterar según el interés del departamento y será comunicado a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

	2026	2027	2028
Producción podcast (entre 10 y 20 min)	6	18	6
Material promocional (máx. 20 s)	6	18	6

La contratista se hará cargo de los costes derivados de los derechos de propiedad intelectual de las sintonías musicales utilizadas.

Los productos elaborados en la ejecución de este contrato de servicio (capítulos del podcast y materiales promocionales) serán propiedad del departamento, el cual podrá

reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente. Asimismo, la contratista no podrá utilizar dicho material sin el consentimiento previo del departamento.

3.2.- Seguimiento de la campaña

La empresa adjudicataria mantendrá la necesaria comunicación con el departamento en el desarrollo de sus responsabilidades y tareas, bien a través de reuniones presenciales y/o a través de otros canales de comunicación.

4.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

El departamento de Ciencia, Universidades e Innovación se reserva el derecho de hacer un seguimiento en todo momento de la realización y desarrollo del plan de trabajo de la empresa adjudicataria, a fin de que se cumplan las condiciones fijadas en el presente pliego.

5.- OTROS ASPECTOS DE LA CONTRATACIÓN

La entidad adjudicataria habrá de acreditar los recursos personales y materiales necesarios y utilizarlos para el desarrollo de la actividad contratada. Las personas vinculadas a la ejecución del contrato dependerán funcional y orgánicamente de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria asumirá además los riesgos, obligaciones y responsabilidades propias del desarrollo de la actividad empresarial.